



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que el Ministerio de Justicia, por medio de las Resoluciones Nros. 724 y 725 del 11 de junio del presente año, designó al Defensor y el Fiscal que actuarán ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Por ello,

ACORDARON:

Ampliar la Acordada 33/93 y encomendar también a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná que reciba el juramento de ley a la Dra. Amankay Inés Martinelli de Quiroga, y al Dr. Roberto Manuel López Arango, designados Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes y Fiscal, respectivamente, ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

JUAN JOSÉ ÁLVAREZ
VICERREY DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO BENÍTEZ MARTÍNEZ
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEVENE (R)
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. ECHEVERRÍA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

NICOLÁS MARCELINO
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA
NACION